



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 193.15  
EXPTE. N° 6595/15  
Salta, 27 de mayo de 2015.

**VISTO** el informe de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU relativo a la carrera de Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, identificada por esa Comisión bajo el N° 30.375/14 – recibido con fecha 05/05/15, y.

### CONSIDERANDO

**QUE** de la citada evaluación surgen aspectos que requieren ser subsanados relativos a la conformación del Comité Académico de la carrera.

**QUE** oportunamente se emitió el acto administrativo designando Comité Académico, mediante Resolución del Consejo Superior N° 001/13.

**QUE** el Director y la Codirectora de la carrera han propuesto a los profesionales que conformarán el nuevo Comité Académico.

**Que** los mismos reúnen los méritos académicos requeridos, vasta trayectoria y experiencia que ameritan su designación.

**Que** la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen favorable, el que corre a fs.45.

**Que** el Consejo Directivo en reunión del día 26/05/2015, aprobó el dictamen de la citada Comisión.

**QUE**, en consecuencia, corresponde realizar las designaciones propuestas.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

### RESUELVE

**ARTICULO 1. Aprobar** la constitución del Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, conforme al siguiente detalle:

Suplentes:

Mg. Roberto Dib Ashur

Mg. Luis Guillermo Ossola

**ARTÍCULO 2. Solicitar** al Consejo Superior modificar el texto de la Resolución N° 001/13, en su Anexo I; pto 12. Dirección y Comité Académico, a fin de que refleje la composición del Cuerpo conforme lo detallado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3. Comuníquese** a los interesados, publíquese y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo anterior.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa